



**Muni
Guate**

Memoria de Labores 2019
Municipalidad de Guatemala

Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito

muniguate.com
T. 1551



21 Calle 6-77 zona 1, Palacio Municipal Centro Cívico
www.muniguate.com



TABLA DE CONTENIDO

INDICE		
1.	Administración del Tránsito	01
2	Creación de los Juzgados de Asuntos Municipales de Tránsito	01
3.	Objetivos de los Juzgados de Asuntos Municipales de Tránsito	02
4.	Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito	02
4.1	Funciones	02
4.2	Metas y objetivos logrados por el Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito	03
5.	Cuadros y Gráficas	04
5.1	Cuadro Boletas de Aviso, Requerimiento de Pago y Citación resueltas 2018	04
5.2.	Gráfica Boletas de Aviso, Requerimiento de Pago y Citación resueltas 2018	05



5.3.	Cuadro de Boletas de Aviso, Requerimiento de Pago y Citación Resueltas 2019	06
5.4.	Gráfica Boletas de Aviso, Requerimiento de Pago y Citación resueltas 2019	07
5.5.	Documentos consignados y devueltos a sus legítimos titulares en el Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito durante el año 2018	08
5.6.	Gráfica documentos consignados y devueltos a sus legítimos titulares en el Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito durante el año 2018	09
5.7.	Documentos consignados y devueltos a sus legítimos titulares en el Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito durante el año 2019	10
5.8.	Gráfica documentos consignados y devueltos a sus legítimos titulares en el Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito durante el año 2019	11
5.9.	Recursos de revocatoria interpuestos contra resoluciones emitidas por el Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito	12
5.10.	Atención al vecino (audiencias) Año 2019	12
5.11	Devolución de Vehículos consignados	13



1. ADMINISTRACIÓN DEL TRÁNSITO

De conformidad con el artículo ocho de la Ley de Tránsito, contenido en el Decreto 132-96 del Congreso de la República, el Organismo Ejecutivo mediante Acuerdo Gubernativo, está facultado para trasladar a las municipalidades que se encuentran en condiciones técnicas, la administración del tránsito dentro de su jurisdicción.

Para tal efecto, en el caso de la Municipalidad de Guatemala, mediante Acuerdo Gubernativo 67-98 de fecha 11 de febrero del año de 1998, por medio del cual se delegó la competencia de la administración del tránsito, en su respectiva jurisdicción.

Mediante Acuerdo Municipal de fecha 23 de febrero de 1998, el Concejo Municipal convalidó el traslado de la competencia de la autoridad de tránsito a la Municipalidad de Guatemala, ratificando oficialmente el contenido del Acuerdo Gubernativo 67-98. En dicho acuerdo se estableció que la competencia de la administración del tránsito se ejercería por medio de la Policía Municipal de Tránsito.

Finalmente se faculta a la Municipalidad a emitir las regulaciones en materia de tránsito que afecten con exclusividad el municipio de Guatemala, quedando excluidos de dicha regulación los temas relativos a licencia de conducir, placas de circulación, seguros, registro de conductores y de vehículos y otros asuntos de observancia general.

2. CREACIÓN DE LOS JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES DE TRÁNSITO

El acuerdo de Concejo Municipal Número COM-005-04 establece en su artículo primero que para ejercer de forma más adecuada la competencia de tránsito en el Municipio de Guatemala se crean los Juzgados Primero, Segundo y Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito los cuales dependerán directamente del alcalde Municipal.



3. OBJETIVOS DE LOS JUZGADOS DE ASUNTOS MUNICIPALES DE TRÁNSITO

Brindar servicio y atención a los vecinos del municipio.

Atender las necesidades que surjan de las sanciones por las infracciones a la de tránsito y su reglamento.

Velar por el estricto cumplimiento de la Ley de Tránsito, su reglamento y Acuerdos de Concejo Municipal.

4. JUZGADO TERCERO DE ASUNTOS MUNICIPALES DE TRÁNSITO

4.1. FUNCIONES:

- a. Recibir, conocer, resolver los casos de impugnaciones de boletas de aviso, requerimiento de pago y citación impuestas por la Policía Municipal de Tránsito dentro de la jurisdicción municipal.
- b. Resolver dentro del plazo de treinta días los procedimientos administrativos por la impugnación de aparatos inmovilizadores (cepos), impuestos por la Policía Municipal de Tránsito de la Ciudad de Guatemala.
- c. Recepción de los documentos consignados por la Policía Municipal de Tránsito de la Ciudad de Guatemala.



- d. Conocer, resolver, los procedimientos referentes a la devolución de documentos consignados por la Policía Municipal de Tránsito, verificando el cumplimiento de todos los requisitos necesarios para la devolución de los mismos.
- e. Conocer, resolver, los procedimientos referentes a la consignación de vehículos consignados por la Policía Municipal de Tránsito, verificando el cumplimiento de todos los requisitos necesarios para la devolución.

4.2. METAS Y OBJETIVOS LOGRADOS

- a. Se ha implementado un mejor servicio de atención al usuario, consistente en una atención personalizada al requerimiento de información de los procedimientos establecidos en los Juzgados de Tránsito.
- b. Recepción y devolución de documentos Consignados por la Policía Municipal de Tránsito, tales como: licencias de conducir vencidas y tarjetas de circulación, etc.
- c. Resolución de los expedientes que se tramitan dentro del Juzgado Tercero de Tránsito, dándole seguimiento desde su ingreso al Juzgado hasta su fenecimiento en un plazo mínimo.
- d. Recepción y devolución de vehículos consignados por la Policía Municipal de Tránsito.



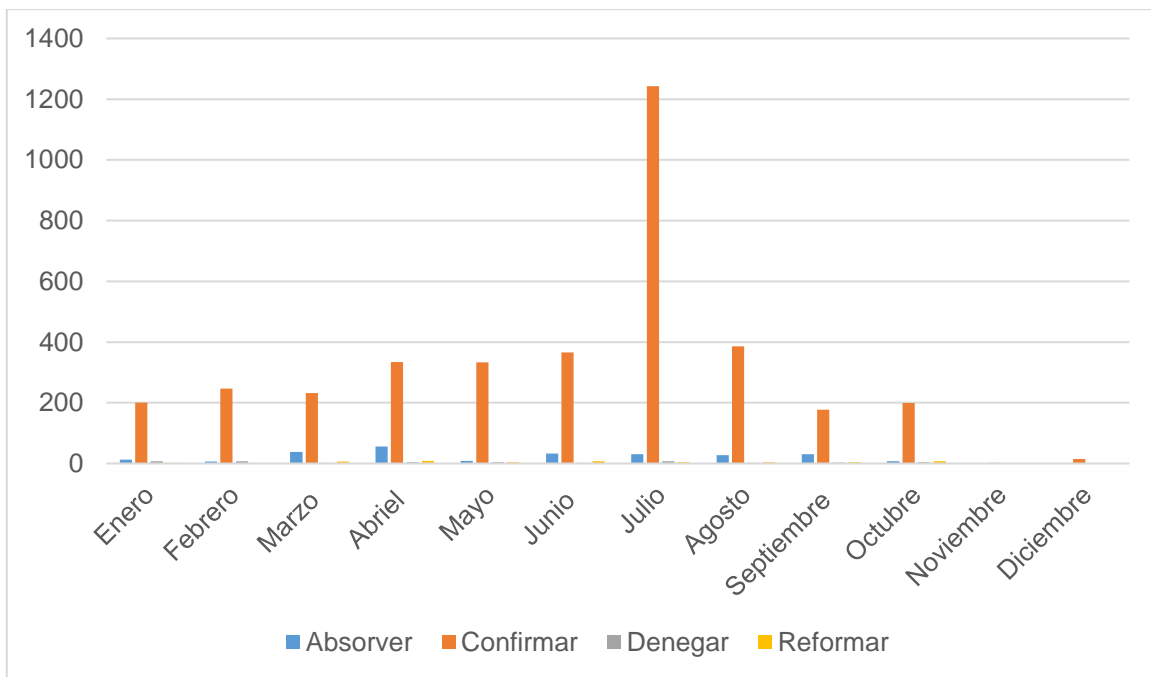
5. CUADROS Y GRÁFICAS

5.1. Cuadro Boletas de Aviso, Requerimiento de Pago y Citación resueltas 2018

Mes	Absolver	Confirmar	Denegar	Reformar	Total
Enero	13	200	7	2	222
Febrero	6	247	7	0	260
Marzo	38	232	2	6	278
Abril	56	334	4	9	403
Mayo	9	333	4	4	350
Junio	33	366	2	7	408
Julio	31	1243	7	4	1285
Agosto	27	386	2	4	419
Septiembre	31	177	3	4	215
Octubre	7	199	4	7	217
Noviembre	1	2	0	0	3
Diciembre	1	15	0	0	16
TOTAL	253	3734	42	47	4076



5.2. Gráfica Boletas de Aviso, Requerimiento de Pago y Citación resueltas 2018



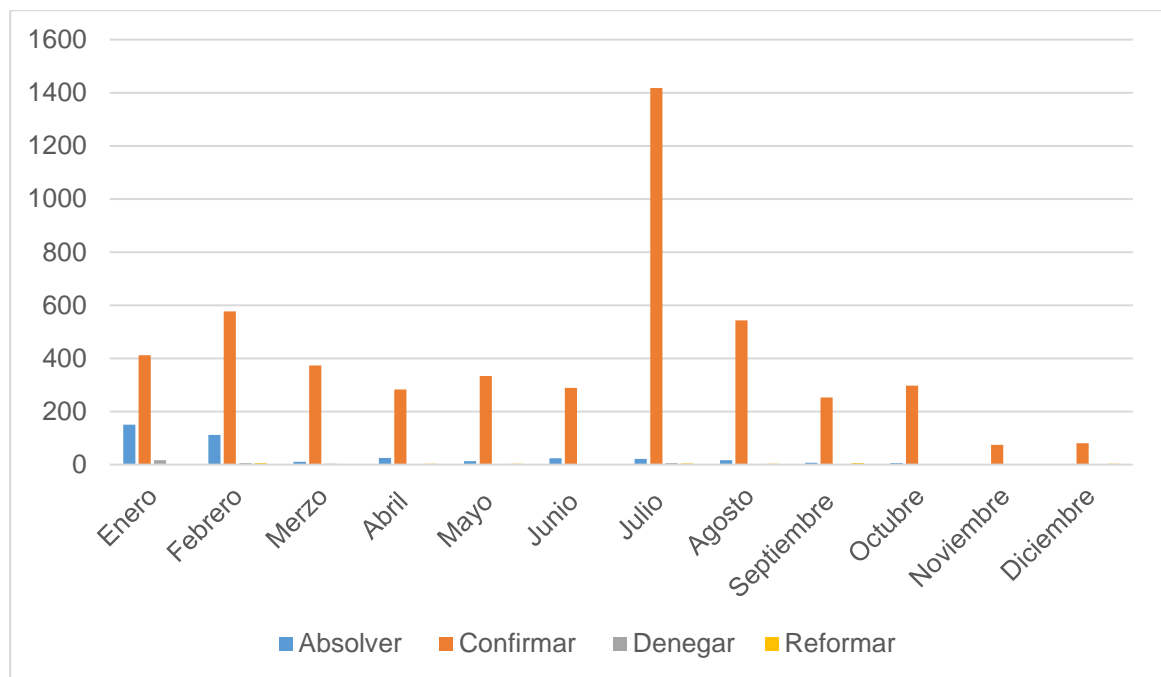


5.3. Cuadro de Boletas de Aviso, Requerimiento de Pago y Citación Resueltas 2019.

Mes	Absolver	Confirmar	Denegar	Reformar	Total
Enero	150	412	17	0	579
Febrero	112	577	6	6	701
Marzo	11	373	3	2	389
Abril	25	283	1	3	312
Mayo	13	333	1	3	350
Junio	24	289	0	0	313
Julio	22	1418	6	5	1451
Agosto	17	543	1	4	565
Septiembre	7	253	0	6	266
Octubre	6	297	0	2	305
Noviembre	0	74	0	2	76
Diciembre	2	80	2	4	88
TOTAL	389	4,932	37	37	5,395



5.4. Gráfica Boletas de Aviso, Requerimiento de Pago y Citación resueltas 2019.



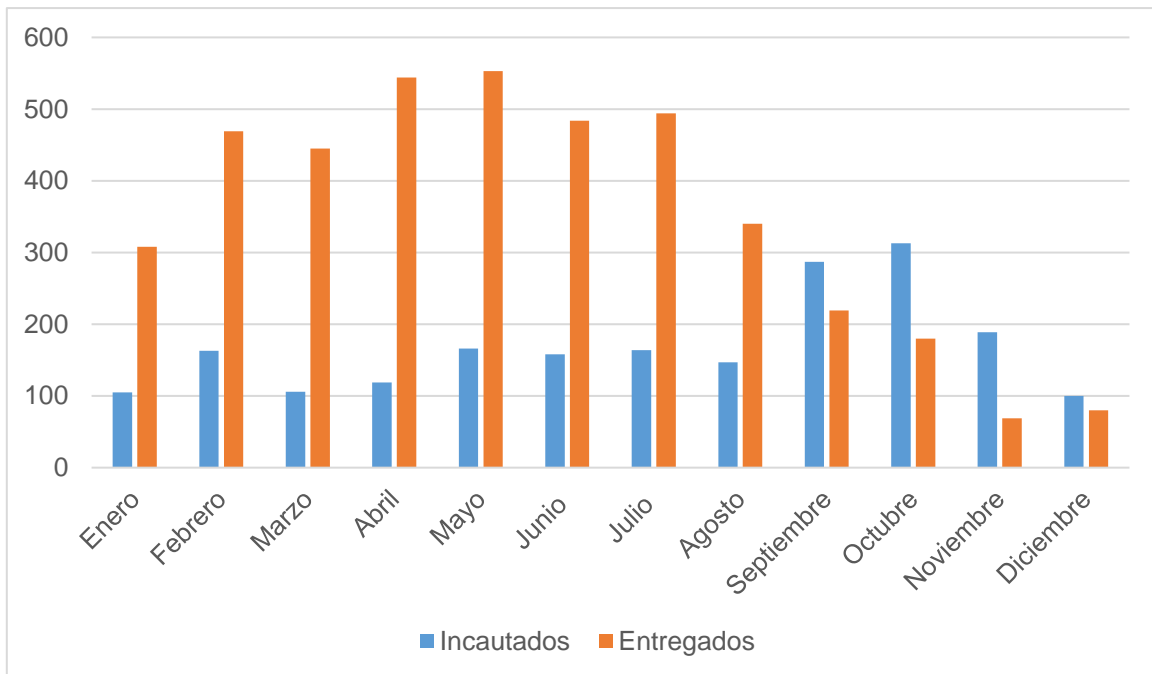


5.5. Documentos consignados y devueltos a sus legítimos titulares en el Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito durante el año 2018

Mes	Incautados	Entregados
Enero	105	308
Febrero	163	469
Marzo	106	445
Abril	119	544
Mayo	166	553
Junio	158	484
Julio	164	494
Agosto	147	340
Septiembre	287	219
Octubre	313	180
Noviembre	189	69
Diciembre	100	80



5.6. Gráfica documentos consignados y devueltos a sus legítimos titulares en el Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito durante el año 2018



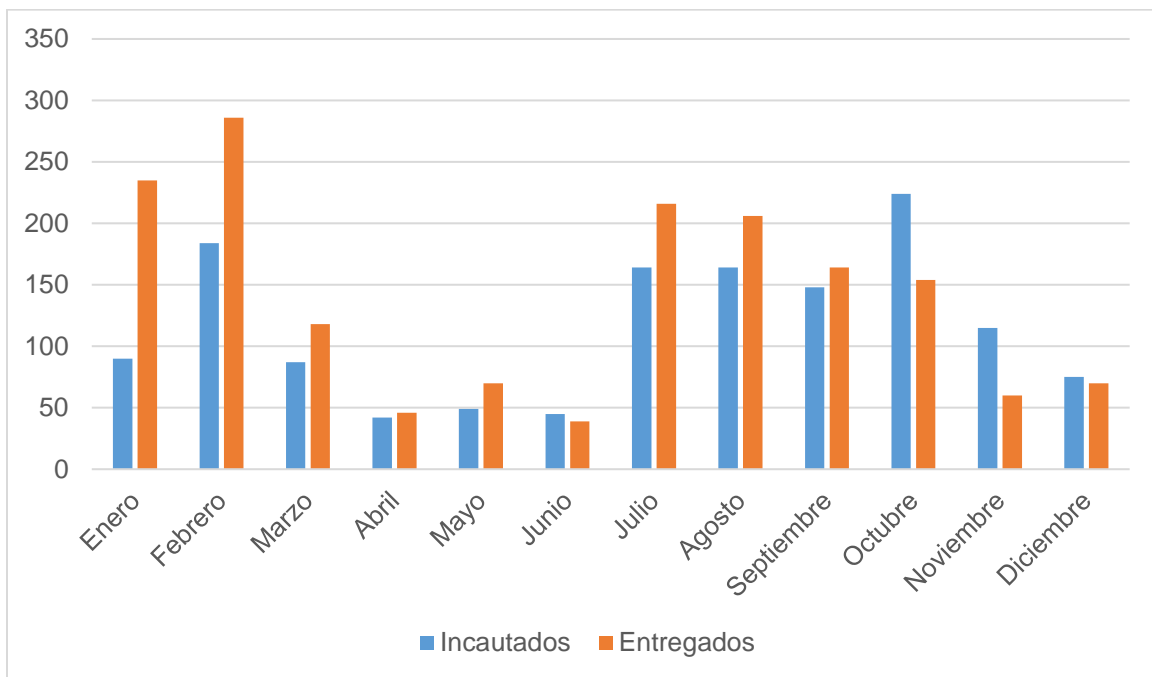


5.7. Documentos consignados y devueltos a sus legítimos titulares en el Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito durante el año 2019.

Mes	Incautados	Entregados
Enero	90	235
Febrero	184	286
Marzo	87	118
Abril	42	46
Mayo	49	70
Junio	45	39
Julio	164	216
Agosto	164	206
Septiembre	148	164
Octubre	224	154
Noviembre	115	60
Diciembre	75	70



5.8. Gráfica documentos consignados y devueltos a sus legítimos titulares en el Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito durante el año 2019.





5.9. Recursos de revocatoria interpuestos contra resoluciones emitidas por el Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito.

Año	Cantidad
2019	2

5.10. Atención al vecino (audiencias) Año 2019

Mes	Personas
Enero	200
Febrero	300
Marzo	200
Abril	250
Mayo	200
Junio	250
Julio	400
Agosto	300
Septiembre	200
Octubre	200
Noviembre	60
Diciembre	100



5.11. Devolución de vehículos consignados a partir de septiembre 2019, en el predio ubicado en el Kilómetro 21 Carretera al Atlántico, Palencia, Guatemala, a cargo de este Juzgado.

Entregados	Consignados
6	59